DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Incripción: 520
Número de Repertorio: 1070

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha doce de Febrero del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 520 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1313812990	VALLE SANTOS DIANA BARBARA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3-27-49-22-000	54369	ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

Fecha inscripción: sábado, 12 febrero 2022

Fecha generación: lunes, 14 febrero 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 2 0 1 2 7 2 Z B I Q V M D

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

MEMORANDO
MTA-DPSI-MEM-090220220945

PARA: Moreira Mendoza George Bethsabe
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

FECHA: Manta, 09 de Febrero del 2022

ASUNTO: INSCRIPCIÓN DE LEGALIZACIÓN

Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, de conformidad a la Resolución Ejecutiva No. MTA-2020-ALC-146, dictada por el Señor Alcalde con fecha 04 de septiembre de 2020, quien suscribe es competente para comparecer y solicitar lo siguiente:

PETICIÓN:

Por petición de la Unidad de Legalización de Tierras:

La inscripción de la presente escritura, solicitando la exoneración de inscripción de la escritura celebrada en la Notaría Pública **SEGUNDA** del Cantón Manta, celebrada con fecha **29 DE DICIEMBRE DEL 2021 ADJUDICACIÓN** , que hace el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**, a favor de **VALLE SANTOS DIANA BARBARA**, conforme a la **ORDENANZA GADMC-MANTA No 030, QUE REGULA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS QUE CARECEN DE TÍTULO INSCRITO EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN MANTA**, la misma que en su artículo 12.- **EXONERACIÓN DE RUBROS DE LA LEGALIZACIÓN** , la misma que copiada textualmente dice así " para la inscripción en el Registro de la Propiedad del título de dominio del adjudicatario, se utilizara la tabla de aranceles del registro de la Propiedad, en lo que se refiere a Compraventas de Bienes Mostrencos y/o Municipales el mismo que se encuentra exento de pago"; conforme consta en la, segunda reforma a la disposición transitoria quinta de la ordenanza sustitutiva que regula la administración y funcionamiento del registro de la propiedad del cantón Manta, que dentro de la tabla de aranceles existe un pago exento por concepto de Compraventas de Bienes mostrencos y/o Municipales.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
ILIANA JAZMIN GUTIERREZ TOROMORENO
PROCURADORA SÍNDICA

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Telefonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec
GADM MANTA

NOTARÍA PÚBLICA 2

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

ESCRITURA

DE ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN.- QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.- A FAVOR DE LA SEÑORA DIANA BARBARA VALLE SANTOS.-

N°20211308002P01670

PRECIO DE VENTA ES USD$2,28.-
AVALUÓ MUNICIPAL ES DE $15.452,15-

AUTORIZADA

EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2022

PRIMERA COPIA EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2022

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Factura: 001-002-000060046

20211308002P01670

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308002P01670

ACTO O CONTRATO:
TRANSFERENCIA DE DOMINO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE DICIEMBRE DEL 2021, (11:24)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VALLE SANTOS DIANA BARBARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313812990	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2.28

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Segunda del Cantón Manta
Manta - Ecuador

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308002P01670
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2021, (11:24)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VP-817966
OBSERVACIÓN:	COMPROBANTE DE PAGO NUMERO 001019/001466

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

FACTURA NUMERO: 001-002-000060046

CODIGO NUMERICO: 20211308002P01670

ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN.- QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.- A FAVOR DE LA SEÑORA DIANA BARBARA VALLE SANTOS.-

PRECIO DE VENTA ES USD$2,28.-

AVALUÓ MUNICIPAL ES DE $15.452,15.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintinueve de diciembre del año dos mil veintiuno, ante mí, **Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal número: 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, comparecen por una parte, **El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta**, representada por el señor Abogado **AGUSTÍN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero seis tres dos cinco cero uno guión ocho;** en su calidad de **ALCALDE DEL**

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaria Pública Segunda MANTA - ECUADOR

CANTON MANTA, quien declara ser de estado civil divorciado, tener treinta y seis años de edad, ser de profesión Abogado, ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora **DIANA BARBARA VALLE SANTOS**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno tres ocho uno dos nueve nueve guión cero**, quien declara ser de estado civil soltera, tener treinta y cinco años de edad, de ocupación Ejecutiva de Hogar, ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la Urbanización del Plan Habitacional Si Mi Casa, lote número veintidós de la manzana once, de esta ciudad de Manta, teléfono 0958836168 correo electrónico shirley96delgado@hotmail.com. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes de conocerles personalmente, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación, y proceder a descargarlas para que

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDA 84 Y MALECÓN
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

puedan ser agregadas a esta escritura como habilitante, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **"ADJUDICACIÓN"**, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la **ADJUDICACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO DEL PROYECTO HABITACIONAL SI MI CASA-CANTÓN MANTA,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVENIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Abogado Agustín Intriago Quijano en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA,** con Registro Único del Contribuyente número uno tres seis cero cero cero

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

cero nueve ocho cero cero cero uno, a quien en adelante se le denominara **"EL ADJUDICADOR"**, y por otra parte la señora **VALLE SANTOS DIANA BARBARA** de estado civil soltera, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno tres ocho uno dos nueve nueve guión cero**, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará **"LA ADJUDICATARIA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1.** Que, mediante escritura pública de Transferencia de Dominio celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el cuatro de mayo de dos mil veintiuno e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el diez de mayo de dos mil doce, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la Resolución de fecha veinte de mayo de dos mil diez procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de un millón setecientos cuarenta y siete mil seiscientos diez coma setenta y un metros cuadrados, ubicados en las Inmediaciones de la

Urbanización Los Senderos de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE N. UNO.- Con una superficie de ciento ochenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve coma ochenta y seis metros cuadrados. LOTE N. DOS.- con un área de ciento setenta y seis mil seiscientos nueve coma noventa y nueve metros cuadrados. LOTE N. TRES.- Con un área de ochenta y un mil quinientos sesenta y siete coma sesenta y tres metros cuadrados. LOTE N. CUATRO.- con un área de un millón ciento setenta y siete mil trescientos dos coma ochenta y dos metros cuadrados. **2** Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el veinticuatro de mayo de dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta en la misma fecha veinticuatro de mayo de dos mil doce, la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP registra los planos del Plan Habitacional SI MI CASA PRIMERA ETAPA. **3.** Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el ocho de junio de dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

del cantón Manta en la misma fecha ocho de junio de dos mil doce, la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP registra un Adendum del Proyecto Habitacional SI MI CASA PRIMERA ETAPA, con un área de doscientos sesenta y ocho mil quinientos trece coma setenta y tres metros cuadrados, desglosado del Lote UNO de la escritura inscrita el diez de mayo de dos mil doce en un área de ciento ochenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve coma ochenta y seis metros cuadrados y de acuerdo al proceso de expropiación declarado de utilidad pública por el Concejo en pleno el veinte de mayo del dos mil diez más el área de ochenta y cinco mil novecientos treinta y cinco coma ochenta y siete metros cuadrados. **4.** Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el veintiuno de enero de dos mil veinte e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintitrés de enero de dos mil veinte, se reforma la de Resolución de Aprobación del Rediseño de la fase uno etapa Dos del Programa Habitacional SI MI CASA

Resolución Ejecutiva número MTA-2019-ALC-152, de fecha once de diciembre de dos mil diecinueve. **5.** Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el diecisiete de junio de dos mil veintiuno e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintidós de junio de dos mil veintiuno, se protocoliza la de Resolución de Reversión número 002-PRESSVEP-2021 en la que la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP decide autorizar la enajenación a través de la reversión de ciento noventa y siete lotes de terreno a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta con fines de legalización pertenecientes al programa SI MI CASA donde se implantaron cuatrocientos veinticinco soluciones habitacionales, los mismos que se encuentran ocupados por los beneficiarios. **6.** Que, el Certificado emitido por la Dirección Municipal Registro de la Propiedad de Manta, certifica que **no hay constancia** que, a nombre de **DIANA BARBARA VALLE SANTOS**, sea dueña de propiedad alguna inscrita

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

dentro de esta jurisdicción cantonal. **7.** Que, mediante Informe Socio-económico suscrito por la Trabajadora Social de la Empresa Pública SI VIVIENDA -EP, se determinó de acuerdo a las observaciones, que, de acuerdo a la visita realizada en casa de la señora VALLE SANTOS DIANA BARBARA, de acuerdo a las necesidades realizada en casa de VALLE DIANA su grupo familiar está conformado por siete miembros solo el esposo de la prima trabaja. De acuerdo al diagnóstico social, se menciona que, según información por la beneficiaria trabaja en casa y el esposo de la prima entre los dos suman trescientos setenta dólares mensuales, los cuales no alcanza para solventar los gastos básicos. **Conclusión y Recomendación.-** En base a la información que presenta la ficha, se puede evidenciar que el núcleo familiar es de bajos recursos por lo que es pertinente sugerir se busquen mecanismos que puedan ayudar a la familia a acceder al título de la propiedad de la vivienda donde habitan que les fue entregada por ser damnificados del terremoto. **8.** Que, la Dirección de

Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, emite certificación del Avaluó del terreno que se encuentra ubicado en PROG. HAB. SI MI CASA MZ ONCE LOTE VEINTIDÓS, cuya clave catastral es 3-27-49-22-000, con el avalúo total de QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 15/100 ($ 15.452,15) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA. **TERCERA: ADJUDICACIÓN.-** Con los antecedentes antes expuestos y en base al Certificado de Solvencia emitido sobre el bien inmueble con Ficha Registral número 54369, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta procede a adjudicar a la señora **VALLE SANTOS DIANA BARBARA** un lote de terreno, ubicado en la Urbanización del Plan Habitacional SI MI CASA PRIMERA ETAPA, signado como LOTE VEINTIDÓS de la MANZANA ONCE, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: siete coma cero metros-Herradura once; POR ATRÁS: siete coma cero metros-Lote número cuarenta y cinco; POR EL COSTADO DERECHO: trece coma cero metros-Lote número veintitrés; POR EL COSTADO IZQUIERDO: trece coma

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

cero metros- Lote número veintiuno; Con un ÁREA TOTAL de NOVENTA Y UNO COMA CERO METROS CUADRADOS. **CUARTA: PROHIBICIÓN DE ENANJENAR.-** Se establece la Prohibición de Enajenar sobre el bien inmueble en mención por el lapso de **DIEZ AÑOS** contados a partir de la inscripción del Título de Dominio en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, debiendo constar una cláusula en ese sentido. Por lo tanto, no se podrán realizar actos traslativos de dominio sobre el bien inmueble, cuyo gravamen solamente será extinguido mediante autorización expresa que otorgue el GADMC-MANTA, única y exclusivamente para la compra de otra propiedad de mejores condiciones para su familia; o en casos de enfermedades catastróficas, raras, huérfanas o poco frecuentes, debidamente comprobadas por la autoridad competente. **QUINTA:** La cuantía de la presente asciende a la cantidad de DOS CON 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA ($2,28) mismos que han sido cancelados en su totalidad mediante Comprobante de Pago número 001019/001466 de fecha veintisiete de agosto del dos mil veintiuno.

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO: 0526225830994257214
pati.mendoza@hotmail.com

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza
MANTA - ECUADOR

SEXTA.- GASTOS: Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por LA ADJUDICATARIA. **SEPTIMA.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR:** EL ADJUDICADOR autoriza a LA ADJUDICATARIA para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. **OCTAVA.- LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se servirá agregar a la Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma.- Minuta firmada por la Abogada María Angélica Delgado Cedeño, con matricula número 13-2012-54 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, se deja constancia que la señora DIANA BARBARA VALLE SANTOS, manifiesta no saber leer, escribir ni firmar, por lo que solo estampa su huella digital del pulgar derecho, y a su ruego firman por ella,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

la señora SHIRLEY DAYANNA DELGADO BAILON, y leída que le fue a los comparecientes, por mí la Notaria, se ratifican en su contenido, quienes firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

Elaborado por: W.P.M.G.

ABG. AGUSTÍN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO
C.C. No. 130632501-8
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

DIANA BARBARA VALLE SANTOS
C.C. No. 131381299-0

Shirley Delgado Bailón

TESTIGO: SHIRLEY DAYANNA DELGADO BAILON
C.C.No. 131250759-1

ABGA. PATRICIA MENDOZA BRIONES Msg.
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

MANTA | DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

NOTARIA SEGUNDA Patricia Mendoza MANTA - ECUADOR

Ficha Registral-Bien Inmueble

54369

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21025583
Certifico hasta el día 1969-12-31:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 3-27-49-22-000
Tipo de Predio: Lote de Terreno
Fecha de Apertura: martes, 22 diciembre 2015
Parroquia: TARQUI
Información Municipal:
Dirección del Bien: PROGRAMA HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA

LINDEROS REGISTRALES: URBANIZACION DEL PLAN HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA Lote 22, MANZANA 11.
Área total 91,00 m2.
Circunscrito dentro de las siguientes linderos y medidas:

Frente: 7,00-herradura 11,
Atras: 7,00-lote 45,
Derecho: 13,00-lote 23,
Izquierdo: 13,00-lote 21.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	1221 jueves, 10 mayo 2012	23216	23246
PLANOS	PLANOS	22 jueves, 24 mayo 2012	377	394
PLANOS	APROBACION	27 viernes, 08 junio 2012	443	518
PLANOS	REDISEÑO	2 jueves, 23 enero 2020	11	98
COMPRA VENTA	RESOLUCIÓN DE REVERSIÓN	1285 martes, 22 junio 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] TRANSFERENCIA DE DOMINIO
Inscrito el: jueves, 10 mayo 2012
Número de Inscripción : 1221
Folio Inicial: 23216
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 2618
Folio Final : 23246
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 mayo 2012
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Transferencia de Dominio. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la resolución de fecha 20 de Mayo del 2.010 procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71m2 ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE N. 1.- con una superficie de 182.559,86m2 LOTE N. 2 .- con un área de 176,609,99m2 LOTE N.- 3 con un área de 81.567,63m2 LOTE N.- 4 con un área de 1,177.302,82m2.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA

Ab. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

VENDEDOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2972	viernes, 21 octubre 2011	51539	51589

Registro de : PLANOS
[2 / 5] PLANOS
Inscrito el: jueves, 24 mayo 2012 **Número de Inscripción :** 22 **Folio Inicial:** 377
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2942 **Folio Final :** 394
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 mayo 2012
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
PLANOS DEL PLAN HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1221	jueves, 10 mayo 2012	23216	23246

Registro de : PLANOS
[3 / 5] APROBACION
Inscrito el: viernes, 08 junio 2012 **Número de Inscripción :** 27 **Folio Inicial:** 443
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3275 **Folio Final :** 518
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 junio 2012
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
ADENDUN DEL PROYECTO HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA con una área de 268.513,73m2 desglosado del lote 1 de la escritura inscrita el 10 de Mayo del 2.012 en una área de 182.559,86m2 y de acuerdo al proceso de expropiación declarado de utilidad pública por el consejo en pleno el 20 de Mayo del 2.010 mas el área de 85.935,87m2.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	22	jueves, 24 mayo 2012	377	394

Registro de : PLANOS
[4 / 5] REDISEÑO
Inscrito el: jueves, 23 enero 2020 **Número de Inscripción :** 2 **Folio Inicial:** 11
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 382 **Folio Final :** 98
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 enero 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

REFORMA Resolución de Aprobación del Rediseño de la Fase 1 Etapa II del Programa Habitacional SI MI CASA Resolución Ejecutiva No. MTA-2019-ALC-152; de fecha 11 de diciembre del 2019. RESUELVE: Artículo 1.- Rectificar la Resolución Administrativa Nro. 006-ALC-M-JEB-2012 de aprobación Primera Fase Urbanización Plan Habitacional "Si Mi CASA" en cuanto a las informaciones tecnicas detalladas. El rediseño quedaria de la siguiente manera: Manzana 3: se incrementa un lote denominado #80 (91,00 m2), resultando el área de la manzana 3 en 7.345,00 m2. Manzana 4: se incrementa seis lotes denominados #63 (91,00m2), #64 (91,00m2), #65 (91,00m2), #66 (91,00m2), #67 (91,00m2), #68 (91,00m2), #69 (91,00m2), #70 (91,00m2), #71 (91,00m2), resultando el área de la Manzana 4 con 6.513,00m2. Manzana 5: se mantiene el número de lotes (62), se incrementa el área de los lotes #55 (de 91,00m2 a 182,00m2), #56 (de 91,00m2 a 182,00m2), #57 (de 91,00m2 a 182,00m2), #58 (de 91,00m2 a 182,00m2), #59 (de 91,00m2 a 182,00m2), #60 (de 91,00m2 a 182,00m2), #61 (de 91,00m2 a 182,00m2), #62 (de 91,00m2 a 182,00m2), originando que la manzana 5 tenga un área de 6.370,00m2. Manzana 6: se reduce el número de lotes (de 79 a 52), se incrementa el área de los lotes #01 (de 91,00m2 a 182,00m2), #02 (de 91,00m2 a 182,00m2), #03 (de 91,00m2 a 182,00m2), #04 (de 91,00m2 a 182,00m2), #05 (de 91,00m2 a 182,00m2), #06 (de 91,00m2 a 182,00m2), #07 (de 91,00m2 a 182,00m2), #08 (de 91,00m2 a 182,00m2) #11 (de 91,00m2 a 182,00m2), #12 (de 91,00m2 a 182,00m2), #13 (de 91,00m2 a 182,00m2), #14 (de 91,00m2 a 182,00m2), #15 (de 91,00m2 a 182,00m2), #16 (de 91,00m2 a 182,00m2), #17 (de 91,00m2 a 182,00m2), #18 (de 91,00m2 a 182,00m2), #19 (de 91,00m2 a 182,00m2), #20 (de 91,00m2 a 182,00m2), #21 (de 91,00m2 a 182,00m2), #22 (de 91,00m2 a 182,00m2), #23 (de 91,00m2 a 182,00m2), #24 (de 91,00m2 a 182,00m2), #27 (de 91,00m2 a 182,00m2) #28 (de 91,00m2 a 182,00m2) #29 (de 91,00m2 a 182,00m2) #30 (de 91,00m2 a 182,00m2) #31 (de 91,00m2 a 182,00m2) #32 (de 91,00m2 a 182,00m2) #33 (de 91,00m2 a 182,00m2) #34 (de 91,00m2 a 182,00m2), originando que la manzana 6 tenga un área de 7.462,00m2. Manzana 10: esta manzana no tiene ninguna variación en cuanto al número de lotes ni en su área. Manzana 11: se reduce el número de lotes (de 62 a 59), se incrementa el área de los lotes #52 (de 91,00m2 a 182,00m2), #53 (de 91,00m2 a 182,00m2), #54 (de 91,00m2 a 182,00m2) #55 (de 91,00m2 a 182,00m2) #56 (de 91,00m2 a 182,00m2), #57 (de 91,00m2 a 182,00m2), #58 (de 91,00m2 a 182,00m2), #59 (de 91,00m2 a 182,00m2), originando que la manzana 11 tenga un área de 6.097,00m2. Manzana 12: se reduce el número de lotes (de 79 a 52), se incrementa el área de los lotes #1 (de 91,00m2 a 182,00m2), #02 (de 91,00m2 a 182,00m2), #03 (de 91,00m2 a 182,00m2), #04 (de 91,00m2 a 182,00m2), #05 (de 91,00m2 a 182,00m2), #06 (de 91,00m2 a 182,00m2), #07 (de 91,00m2 a 182,00m2), #08 (de 91,00m2 a 182,00m2), #11 (de 91,00m2 a 182,00m2), #12 (de 91,00m2 a 182,00m2), #13 (de 91,00m2 a 182,00m2), #14 (de 91,00m2 a 182,00m2), #15 (de 91,00m2 a 182,00m2), #16 (de 91,00m2 a 182,00m2), #17 (de 91,00m2 a 182,00m2), #18 (de 91,00m2 a 182,00m2), #19 (de 91,00m2 a 182,00m2), #20 (de 91,00m2 a 182,00m2), #21 (de 91,00m2 a 182,00m2), #22 (de 91,00m2 a 182,00m2), #23 (de 91,00m2 a 182,00m2), #24 (de 91,00m2 a 182,00m2), #25 (de 91,00m2 a 182,00m2), #27 (de 91,00m2 a 182,00m2), #28 (de 91,00m2 a 182,00m2), #29 (de 91,00m2 a 182,00m2), #30 (de 91,00m2 a 182,00m2), #31 (de 91,00m2 a 182,00m2) #32 (de 91,00m2 a 182,00m2), #33(de 91,00m2 a 182,00m2) #34 (de 91,00m2 a 182,00m2), originando que la manzana 12 tenga un área de 7.462,00m2. Lote Reserva #1: se reduce el área de 11.929,55m2 a 8.541,60m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	27	viernes, 08 junio 2012	443	518

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] RESOLUCIÓN DE REVERSIÓN

Inscrito el: martes, 22 junio 2021 **Número de Inscripción :** 1285 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2778 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 junio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolizacion de Resolucion de Reversion Nº 002-PRESSVEP-2021 en la que la Empresa Municipal de Vivienda y desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP decide autorizar la enajenacion a traves de la reversion de 197 lotes de terrenos a favor del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipall del canton Manta con fines de legalizacion pertenecientes al programa SI MI CASA donde se implantaron 425 soluciones habitacionales los mismos que se encuentran ocupados por los beneficiarios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

OTORGANTES	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	3
Total Inscripciones >>	**5**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 1969-12-31
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : DELGADO CHAVEZ JACQUELINE ELIZABETH
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21025583 certifico hasta el día 1969-12-31, la Ficha Registral Número: 54369.

MANTA ALCALDÍA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 0 días. Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 2 4 4 2 0 F U 0 0 G F T

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102021-046597

N° ELECTRÓNICO : 213818

Fecha: *2021-10-27*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-27-49-22-000

Ubicado en: PROG. HAB.SI MI CASA MZ 11 LOTE 22

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 91 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5,642.00
CONSTRUCCIÓN:	9,810.15
AVALÚO TOTAL:	15,452.15
SON:	QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES 15/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN LLEVADO A CABO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, A FIN DE CONSIDERAR LA ADJUDICACIÓN ÚNICAMENTE DEL TERRENO A FAVOR DEL BENEFICIARIO EN VIRTUD DE QUE SEA DICHO VALOR EL QUE SE CONSIDERE PARA LOS FINES PERTINENTES.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

147220CX379HV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2021-12-29 11:17:06

147220CX379HV

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: **147220CX379HV**

NÚMERO: **102021-046597**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL**

BENEFICIARIO: **VALLE SANTOS DIANA BARBARA**

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): **1313812990**

CLAVE CATASTRAL: **3274922000**

FECHA DE APROBACIÓN: **2021-10-27 04:16:10**

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2021-12-31 00:00:00**

Ver documento

N° 112021-047199
Manta, lunes 08 noviembre 2021

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ADJUDICACIÓN - CASA DE INTERES SOCIAL (EXENTOS EN BASE A ART. 534 DEL COOTAD)

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-27-49-22-000 perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA . con C.C. 1360000980001 ubicada en PROG. HAB.SI MI CASA MZ 11 LOTE 22 BARRIO LOS SENDEROS PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $15,452.15 QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES 15/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)
147822ZSUISEE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

147822ZSUISEE

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: **147822ZSUISEE**

NÚMERO: **112021-047199**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO FINANCIERO**

SOLICITANTE: **VALLE SANTOS DIANA BARBARA**

CLAVE CATASTRAL: **3-27-49-22-000**

FECHA DE SOLICITUD: **2021-11-08 17:53:11**

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2021-12-31**

VER CERTIFICADO

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 012022-054179

Manta, lunes 17 enero 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VALLE SANTOS DIANA BARBARA** con cédula de ciudadanía No. **1313812990.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Ab. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 17 febrero 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
154823YGTBOMB
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ESPACIO EN BLANCO

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 012022-054180

Manta, lunes 17 enero 2022

LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, no se encuentra catastrada ninguna propiedad hasta la presente fecha a nombre de: **VALLE SANTOS DIANA BARBARA** con cédula de ciudadanía No. **1313812990**, por lo que se establece que **NO POSEE BIENES RAÍCES** registradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: miércoles 16 febrero 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
154824DXTWCCD
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ESPACIO EN BLANCO

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

OFICIO MTA-DSGC-OFI-020720211000
Manta, 02 de julio de 2021

Señores
MOREIRA CATAGUA ROSA ISABEL
VALLEJO VELEZ JANETH RAMONA
CUVI VINAN MARIA DELFINA
LOOR BAQUE PATRICIA ALEIDA
ORTEGA MUENTES ANA ALEXANDRA
MARCELO ADANAQUE ROSA JANETH
ESPIN PALMA LILIANA MARICELA
MALDONADO VALLES GENESIS ALEXANDRA
MERO MANTUANO LILIANA LISBETH
BAILON PILOSO PILAR ROSARIO
PILLASAGUA AVILA ARACELY MAGDALENA
REYES AVILA AIDE ESTEFANIA
MENDOZA DELGADO CESAR EDUARDO
BARCIA LUCAS ISELIA YUSBELL
CASTILLO TORRES CECILIA LORENA
THOMPSON MUNOZ AYDA MONSERRATE
BRAVO PARRAGA JORGE ALBERTO
RODRIGUEZ DELGADO KARLA VANESSA
MOREIRA LOOR VERONICA ROCIO
NAVARRETE CUENCA HENRY RUBEN
MONCAYO PARRAGA MARIA AUXILIADORA
VALLE SANTOS DIANA BARBARA
VERA CEVALLOS ANGELA ROCIO
ORTIZ PALMA MAYRA ALEJANDRA
PARODI PAREDES VIVIANA GARNEDIA
SANCHEZ SANCHEZ ERIKA JAHAIRA
ALAVA MACIAS RAFAEL ANTONIO
VERA CERNA JOHANA MARICELA
MUENTES ALVARADO JUAN EDUARDO
PALMA CEDENO FATIMA MERCEDES
VILLEGAS PIBAQUE MARIA LILIANA
ACOSTA CEDENO GUADALUPE ROCIO
LOPEZ FLORES KARINA DEL ROCIO
DELGADO GARAY INES NARCISA
MERO ALAVA NEYDA SOBEYDA
LOPEZ BRAVO GUSTAVO HENRY
CEDENO VELASQUEZ WENDY LISETH
CORDOVA YOZA JENNIFER JESSENIA
GONZALEZ POROZO MARIUXI MONSERRATE
MERA URETA MARIA DEL CARMEN
ESTUPINAN ANGULO ALEXANDRA VERONICA
CEDENO VELASQUEZ EFREN EUGENIO
TIGUA PENAFIEL PRUDENCIO JAVIER
LARGACHA LEON LILIA LOURDES

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

OFICIO MTA-DSGC-OFI-020720211000
Manta, 02 de julio de 2021

LOPEZ ANCHUNDIA JUAN CARLOS
ZAMBRANO CEDENO DENNY TATIANA
MACIAS PEREZ CELIA LEONOR
MERO LUCAS JOSE EDUARDO
CARDENAS PACHAY LUCIA JACQUELINE
Presente

Cúmpleme comunicar a usted que el Concejo Municipal de Manta, en Sesión Ordinaria Virtual, celebrada el día jueves 01 de julio de 2021; resolvió:

Resolución Legislativa No. 298-01-07-2021.- "Aprobar y autorizar mediante el proceso de Legalización Especial contenidos en los Art. 6 y 7 de la ORDENANZA 030-2021 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, la transferencia de dominio de 121 lotes unifamiliares y 76 lotes donde existe una construcción de bloques de cuatro departamentos cada uno, que alberga a 425 beneficiarios detallados en el Anexo 2 del informe No. MTA-DACP-MEM-290620211531 emitido por la Ingeniera Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; y, Reservar bajo la propiedad del GAD MANTA, los inmuebles detallados en el Anexo No. 3 del Informe Técnico Jurídico 001-2021, hasta que el MIDUVI certifique la situación de los beneficiarios y se pueda continuar con el proceso de legalización".

Particular que llevo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

DALTON ALEXI PAZMINO CASTRO
Firmado digitalmente por DALTON ALEXI PAZMINO CASTRO

Abg. Dalton Pazmiño Castro
SECRETARIO MUNICIPAL

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 84		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	**FRENTE:** 7.00 M- HERRADURA 11
1	530466.29	9889276.24	**ATRÁS:** 7.00 M- LOTE #45
2	530473.26	9889287.21	**C. DERECHO:** 13.00 M - LOTE #23
3	530479.17	9889283.46	**C. IZQUIERDO:** 13.00 M - LOTE #21
4	530472.20	9889272.48	**ÁREA TOTAL:** 91.00 M2

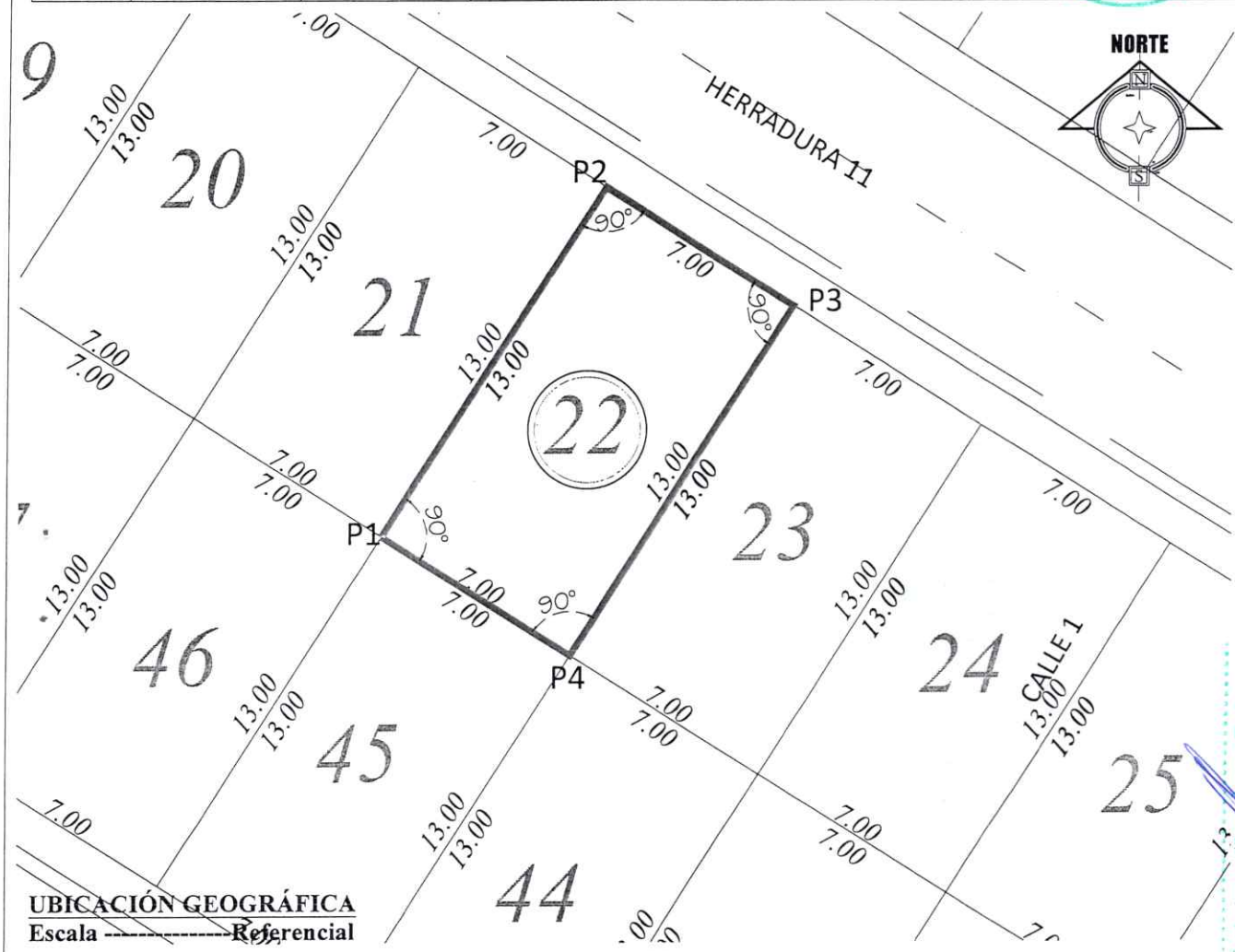

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ----------Referencial

IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ---------- 1:200

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA
UNIDAD DE GESTIÓN Y TÍTULARIZACIÓN DE TIERRAS

LEGALIZACIÓN

LEGALIZACIÓN DE TIERRAS

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: *VALLE SANTO DIANA BARBARA*	
CÉDULA DE IDENTIDAD Nº: *1313812990*	**CLAVE CATASTRAL Nº:** *3274922000*
BARRIO: *SI VIVIENDA*	**SECTOR:** *SI VIVIENDA*
MANZANA Nº: *11*	**LOTE Nº:** *22*
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: *JUNIO DEL 2021*	**TIEMPO DE POSESIÓN:** *5 AÑOS*
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: *CONSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN Y CUBIERTA DE FIBROCEMENTO.*	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: *36.00 M2*	

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial: NO** **Fecha de Resolución:**

COMPROBANTE DE PAGO #: 001019/001466

Fecha: 08/27/2021

Contribuyente: VALLE SANTOS DIANA BARBARA VP-817966

Identificación: CI 1313812990 **Teléfono:**

Correo:

Dirección:

Referencia:

Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2021	R/2021/052762	DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N°030-2021	2.28	0.00	0.00	0.00	0.00	2.28	2.28
							Total:	**2.28**	**2.28**

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	27/08/2021				2.28	0.00	0.00	2.28
				Total:	**2.28**		**0.00**	**2.28**

kerly_intriago 27/08/2021 10:43:35

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecedes en 01 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) Diana Valle de la página web y/o soporte electrónico el dia de hoy 29/12/2021 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Notaria Pública Segunda Manta - Ecuador

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VP-817966

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: **VP-817966**

COMPROBANTE DE PAGO: **001019/001466**

TRANSACCIÓN: **001019/001466**

FECHA: **2021-08-27**

VALOR PAGADO: **$ 2.28**

Ver comprobante de pago

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
R/2021/052762	DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N°030-2021	$ 2.28

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CAJA
000021137

CONCEPTO - Certificado de Solvencia por Predio

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
39867	2021/07/15 12:02	15/07/2021 03:40:00p.m.	599016	2021

CONTRIBUYENTE **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA C.I.: 0136000098001**

CLAVE CATASTRAL 0327492200000000000
UBICACION Direccion: MANTA / PROG. HAB.SI MI CASA MZ 11 LOTE 22 |
DETALLE

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
Certificado de Solvencia por Predio	$ 0	(+)SUB-TOTAL (1)	0.00	(+)SUB-TOTAL (2)	$ 0.00
				(-)Descuento	$ 0.00
				(-)Abonos Titulo	$ 0.00
		(+)Emisión	0.00		
		(+)Interés	0.00		
		(+)Coactiva	0.00		

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

USD 0

SUBTOTAL 1	0.00	SUBTOTAL 2	0.00

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

ESPACIO EN BLANCO

República del Ecuador

Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO

la credencial de

ALCALDE

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Manta

para cumplir sus funciones a partir del **15 de mayo de 2019** hasta el **14 de mayo de 2023**

PORTOVIEJO, 13 DE MAYO DE 2019

María Adriana Cañizares
PRESIDENTA

Darwin Nazael Solorzano Pinoargote
VICEPRESIDENTE

Karla Eliana Loor Zambrano
VOCAL

Moisés Elí Sampedro Tinoco
VOCAL

Tatiana Paola Morales Verduga
VOCAL

Luis Alberto Castro Martínez
SECRETARIO

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza B. MANTA - ECUADOR

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en 01 fojas útiles anversos, reversos son iguales a sus originales Manta 29/12/2021

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 03/03/2020 HORA: 11:25
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

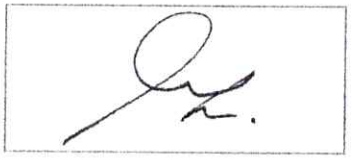

Número único de identificación: 1306325018

Nombres del ciudadano: INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2021
Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Ab. Patricio Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 218-663-48455

218-663-48455

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA
INTRIAGO QUIJANO
AGUSTIN ANIBAL
MANABI
MANTA
MANTA
ECUATORIANA
HOMBRE
DIVORCIADO
130632501-8

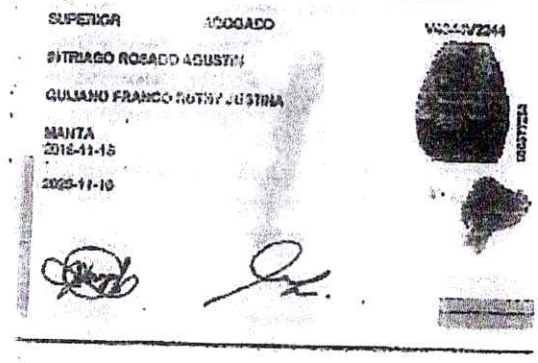
SUPERIOR
ABOGADO
INTRIAGO ROSADO AGUSTIN
QUIJANO FRANCO ROSA JUSTINA
MANTA
2018-11-15
2023-11-10

CERTIFICADO DE VOTACIÓN II ABRIL 2021
PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0038 MASCULINO
N° 37712894
C.I. 1308326018
INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en 01..... fojas útiles, anverso, reversos son fiel copia a sus originales, Manta 29/12/2021

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Shirley Delgado Bailón

Número único de identificación: 1312507591

Nombres del ciudadano: DELGADO BAILON SHIRLEY DAYANNA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO CHAVEZ VICTOR ALEXIS

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 2013

Nombres del padre: DELGADO BAILON TOMAS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BAILON CHAVEZ MARIA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2021
Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Ing. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 212-663-48547

212-663-48547

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación a 1 mes desde el día de su emisión.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131250759-1

APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO BAILON SHIRLEY DAYANNA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1996-06-28**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
VICTOR ALEXIS DELGADO CHAVEZ

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

VX333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO BAILON TOMAS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAILON CHAVEZ MARIA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-07-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-01

000561321

Shirley Delgado Bailón

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

Nº 55111714

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: ELOY ALFARO

ZONA: 1

JUNTA No: 0010 FEMENINO

CC Nº: 1312507591

DELGADO BAILON SHIRLEY DAYANNA

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en 01 fojas útiles anverso y reverso son iguales a su original. Manta, 29/12/2021

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313812990

Nombres del ciudadano: VALLE SANTOS DIANA BARBARA

Condición del cedulado: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: NINGUNA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VALLE JOSE SALVADOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANTOS ESTRELLA LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2021
Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 211-663-48661

211-663-48661

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA *ANF
No. 131381299-0

APELLIDOS Y NOMBRES
VALLE SANTOS
DIANA BARBARA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-08-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
NINGUNA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

E4343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLE JOSE SALVADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTOS ESTRELLA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-01-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-08

000952707

DIRECTOR GENERAL

NO FIRMA
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

¡Ecuador unido en Democracia!

N° 48578980

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No: 0080 FEMENINO

VALLE SANTOS DIANA BARBARA

CÉD: 1313812990

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Baggetti Vásquez

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza
MANTA - ECUADOR

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en 04 fojas útiles, anverso y reversos son iguales a sus originales. Manta, 29/12/2021

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EL DÍA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN VEINTICUATRO FOJAS ÚTILES. CÓDIGO NUMÉRICO: 20211308002P01670.- LA NOTARIA.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR